IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 3 No. 6 – 94
Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25
Sedes Institucionales
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAMI NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención:
116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.089.809.6

200- 773
Ibagué, 28 de agosto de 2025

Doctor:
GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO
Secretario general
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ciudad.

Asunto: acta de suspensión No. 2 del contrato de obra No. 046 de 2025.

Respetado doctor:

De manera atenta me permite adjuntar acta suspensión No 2 y soportes correspondientes del contrato de obra No. 046 de 2025, "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", con el fin que repose en la carpeta original del mismo y sea cargado al SECOP II.

Agradezca su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

STEFANY DIAZ MARTINEZ
Profesional universitario 01
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Diana C.
28/08/25
11:45am

VIAL 3X1

Ibagué, 27 de agosto de 2025

UTVIAL-065-2025

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No 046 DEL 28 DE MARZO DE 2025 DEBIDO A SITUACIONES EXÓGENAS QUE INFLUYEN EN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS.

Cordial saludo,

La UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1, en su calidad de contratista responsable de la ejecución del contrato denominado "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", se permite solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato, en atención a los retrasos presentados en la ejecución de las actividades previstas en la programación contractual.

Las demoras se presentan ya que en reiteradas ocasiones se ha solicitado la visita de los equipos especializados necesarios —video robot y vactor— indispensables para la inspección técnica a las redes de alcantarillado en los frentes de piedra pintada y villa café, a lo cual se recibe la respuesta del ibal mediante oficio 200-762 del 26 de agosto del 2025, donde se expone que estos equipos no se encuentran disponibles para realizar la inspección y certificación de estas redes, lo anterior constituye una etapa crítica dentro del proceso constructivo ya que a la fecha nos encontramos listos para realizar la pavimentación de la cra 7c y de un tramo de 150 ml. En el frente de villa café, derivando en la imposibilidad de la continuación de las actividades.

En virtud de lo anterior, dichas situaciones hacen temporalmente inviable la continuación de la ejecución del contrato de obra, se solicita la suspensión del contrato por un término de quince (15) días.

VIAL 3X1

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Anexos:

1. UTVIAL-044-2025 del 25 de julio de 2025: *"Solicitud del video robot y vactor"*.
2. UTVIAL-047-2025 del 01 de agosto de 2025: *"Solicitud reiterativa de visita de equipos Video Robot y Vactor – Inspección de redes"*.
3. UTVIAL-059-2025 del 19 de agosto de 2025: *"Solicitud reiterativa de visita para redes de acueducto y alcantarillado"*.
4. UTVIAL-062-2025 del 21 de agosto de 2025: *"Solicitud de autorización e informe de actividades programadas – Contrato No. 046 de 2025"*.
5. UTVIAL-064-2025 del 25 de agosto de 2025: *"Informe de avances de obra, programación de actividades y reiteración de solicitudes pendientes – Contrato No. 046 de 2025"*
6. Oficio 200-762 IBAL del 26 de agosto de 2025

Cordialmente,

ING. ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO
RL. UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 002 DEL CONTRATO DE OBRA N° 046 DEL 28 MARZO 2025		
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL 3 X 1– REP. LEGAL ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ	
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE ($5.309.354.716)	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES CALENDARIO	
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PLANEACION – ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC	
FECHA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DÍAS	03 DE JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1	24 DE JULIO DE 2025	
PRORROGA No. 1	1 MES	25 DE JULIO DE 2025
PRORROGA No. 2	22 DÍAS	27 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

El 27 de agosto de 2025, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **STEFANY DIAZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; **LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 93.367.324 en su condición de Interventor y Representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC,** identificado con NIT 901.931.397-1 y por la otra **ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO** identificado con la cedula de ciudadanía 79.689.814 en su calidad de contratista, en nombre y representación del **UNION TEMPORAL VIAL 3X1** NIT: 901.929.941-2, con el fin de suspender el contrato en mención por un término de quince (15) días, por las siguientes circunstancias:

La UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1, en su calidad de contratista responsable de la ejecución del contrato denominado "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", se permite solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato, en atención a los retrasos presentados en la ejecución de las actividades previstas en la programación contractual.

Las demoras se presentan ya que en reiteradas ocasiones se ha solicitado la visita de los equipos especializados necesarios —video robot y vactor— indispensables para la inspección técnica a las redes de alcantarillado en los frentes de piedra pintada y villa café, a lo cual se recibe la respuesta del ibal mediante oficio 200-762 del 26 de agosto del 2025, donde se expone que estos equipos no se encuentran disponibles para realizar la inspección y certificación de estas redes, lo anterior constituye una etapa crítica dentro del proceso constructivo ya que a la fecha nos encontramos listos para realizar la pavimentación de la cra 7c y de un tramo de 150 ml. En el frente de villa café, derivando en la imposibilidad de la continuación de las actividades.

En virtud de lo anterior, dichas situaciones hacen temporalmente inviable la continuación de la ejecución del contrato de obra, se solicita la suspensión del contrato por un término de quince (15) días.

Una vez revisadas las motivaciones que adjunta el contratista para justificar la suspensión y en aras de poder garantizar los efectos contractuales en igualdad de condiciones y fechas se procede aprobar la suspensión del contrato de obra No. 046 de 2025.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
CONTRATISTA DE OBRA
R.L. UNION TEMPORAL VIAL 3X1

STEFANNY DIAZ MARTINEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
INTERVENTOR
R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC

Anexos:

- UTVIAL-044-2025 del 25 de julio de 2025: *"Solicitud del video robot y vactor"*.
- UTVIAL-047-2025 del 01 de agosto de 2025: *"Solicitud reiterativa de visita de equipos Video Robot y Vactor – Inspección de redes"*.
- UTVIAL-059-2025 del 19 de agosto de 2025: *"Solicitud reiterativa de visita para redes de acueducto y alcantarillado"*.
- UTVIAL-062-2025 del 21 de agosto de 2025: *"Solicitud de autorización e informe de actividades programadas – Contrato No. 046 de 2025"*.
- UTVIAL-064-2025 del 25 de agosto de 2025: *"Informe de avances de obra, programación de actividades y reiteración de solicitudes pendientes – Contrato No. 046 de 2025"*
- Oficio 200-762 IBAL del 26 de agosto de 2025
- 026-2025 del 27 de agosto de 2025

VIAL 3X1

Ibagué, 25 de julio de 2025

UTVIAL-044-2025

SEÑORES
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.SP
ING. ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Director de planeación IBAL S.A. E.S.P
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud del video robot y vactor

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la inspección de la red en el barrio rincón de piedra pintada en la carrera 7c entre calle 51 y calle 57, y la calle 53 entre carrera 7B y carrera 8 por medio del video robot y adicionalmente la solicitud del vactor para el mismo sector, con el fin de lleva a cabo el contrato **046 DE 2025** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Director de Obra

VIAL 3X1

Ibagué, 01 de agosto de 2025

UTVIAL-047-2025

SEÑORES
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.SP
ING. ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Director de planeación IBAL S.A. E.S.P
Ibagué – Tolima

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO LÓPEZ TRIANA
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud reiterativa de visita de equipos Video Robot y Vactor – Inspección de redes

Por medio del presente comunicado, nos permitimos solicitar nuevamente la programación de la visita de los equipos **Video Robot y Vactor** para la inspección de redes sanitarias en los siguientes sectores:

- Barrio Rincón de Piedra Pintada: carrera 7C entre calles 51 y 57, y calle 53 entre carrera 7B y carrera 8.
- Barrio Villa Café: calle 79 entre carrera 6 Sur y carrera 9ª Sur.

Es importante destacar que esta solicitud ha sido gestionada con anterioridad, tanto de manera verbal como mediante comunicaciones formales (ver Anexos 1 y 2). La intervención de los equipos mencionados es de **carácter urgente**, dado que actualmente nos encontramos en una fase crítica del proceso constructivo, donde la inspección previa de la red es un requisito indispensable para continuar con la conformación de la estructura vial.

Cabe resaltar que, debido a la no atención oportuna de esta solicitud, se han generado retrasos significativos en el cronograma de ejecución, lo cual ha afectado directamente los tiempos

establecidos. Esta situación ha conllevado, además, a exigencias contractuales adicionales en términos de rendimiento, como se expone en el Oficio 015-2025 (Anexo 3).

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Director de Obra

VIAL 3X1

Ibagué, 25 de julio de 2025

UTVIAL-045-2025

SEÑORES
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.SP
ING. ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Director de planeación IBAL S.A. E.S.P
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud del video robot y vactor

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la inspección de la red en el Villa Café Calle 79 entre carrera 6 sur y carrera 9ª Sur por medio del video robot y adicionalmente la solicitud del vactor para el mismo sector, con el fin de lleva a cabo el contrato **046 DE 2025** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Director de Obra

UT VIAL 3X1

Ibagué, 25 de julio de 2025

UTVIAL-044-2025

SEÑORES
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.SP
ING. ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Director de planeación IBAL S.A. E.S.P
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud del video robot y vactor

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la inspección de la red en el barrio rincón de piedra pintada en la carrera 7c entre calle 51 y calle 57, y la calle 53 entre carrera 7B y carrera 8 por medio del video robot y adicionalmente la solicitud del vactor para el mismo sector, con el fin de lleva a cabo el contrato **046 DE 2025** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Director de Obra

Ibagué, 29 de julio de 2025

015-2025

Ingeniero
ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
R.L. UNION TEMPORAL VIAL 3 X 1
CONTRATO 046 - 25
Ciudad

Asunto: solicitud de cumplimiento del cronograma y avance de obra.

Referencia: Contrato de Obra No. **CONTRATO 046 – 25 - "OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Cordial saludo;

Por medio de la presente, solicitamos atentamente el cumplimiento del cronograma establecido en la aprobación de la prórroga 01 y según balance de obra según modificatoria No. 01. En este sentido, se requiere que el contratista aumente los rendimientos en los frentes de trabajo Villa Café y Piedra Pintada Parte Baja, o genere un plan de acción para alcanzar en el tiempo restante la ejecución del contrato de la referencia, dado que el seguimiento realizado por esta interventoría ha evidenciado retrasos en la ejecución para alcanzar el porcentaje programado. De mantenerse esta situación, existe riesgo de incumplimiento con el cronograma previsto para la prórroga.

Por lo anterior se recomienda mejorar los rendimientos de ejecución con el fin de nivelar el progreso de la obra y cumplir tanto con la programación como con las cantidades de obra establecidas en la prórroga 01, además se manifiesta que el presente contrato tiene fecha de terminación el día veinte 28 de agosto de 2025.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Cordialmente.

CONSORCIO INTERVENTORIA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO LOPEZ TRIANA

C.C Supervisión

Centro Comercial Acqua Oficina 808
Ibagué-Tolima
E-mail: consorciointerventoriatyc@gmail.com
Numero de contacto: 315 328 6166

VIAL 3X1

Ibagué, 19 de agosto de 2025

UTVIAL-059-2025

SEÑORES
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.SP
STEFANNY DIAZ MARTÍNEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA 01
Ibagué – Tolima

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO LÓPEZ TRIANA
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud reiterativa de visita para redes de acueducto y alcantarillado

Por medio del presente comunicado, nos permitimos solicitar nuevamente:

- La programación de la visita de los equipos **Video Robot y Vactor,** debido a que el mantenimiento adecuado de las redes de alcantarillado es fundamental para garantizar el buen funcionamiento del sistema sanitario, prevenir obstrucciones, evitar reboses y proteger la salud pública. Para ello, es esencial contar con equipos especializados como el **camión Vactor** y el **Video Robot**.
 La **limpieza con Vactor** permite retirar sedimentos, residuos sólidos, grasas y otros materiales que se acumulan en las tuberías. Esta labor no solo mejora la capacidad hidráulica de la red, sino que también reduce significativamente el riesgo de taponamientos y colapsos que podrían generar inundaciones o daños estructurales, además sirve para garantizar la revisión adecuada de la tubería por medio del video Robot.
 Por otro lado, la **inspección de redes mediante Video Robot** es una herramienta clave para el diagnóstico preventivo. Esta información es vital para poder recibir a satisfacción la red instalada por parte del contratista, así como de planificar intervenciones correctivas o preventivas, optimizando recursos y evitando problemas mayores a futuro.
- La programación de la visita del ingeniero técnico líder de gestión de acueducto del IBAL para la revisión y aprobación de las proyecciones de conexiones en los empalmes de la tubería y la programación de los cierres de válvulas para realizar los empalmes idóneos.

Esta solicitud se realiza para los siguientes sectores:

- Barrio Rincón de Piedra Pintada: carrera 7C entre calles 51 y 57, y calle 53 entre carrera 7B y carrera 8.
- Barrio Villa Café: calle 79 entre carrera 6 Sur y carrera 9ª Sur.

VIAL 3X1

Es importante destacar que esta solicitud ha sido gestionada con anterioridad, tanto de manera verbal como mediante comunicaciones formales. La intervención de la visita y de los equipos mencionados es de **carácter urgente**, dado que actualmente nos encontramos en una fase crítica del proceso constructivo, donde se ve afectada la programación en general, y para ser más específicos en este punto se ve afectada la pavimentación.

Cabe resaltar que, debido a la no atención oportuna de esta solicitud, se han generado retrasos significativos en el cronograma de ejecución, lo cual ha afectado directamente los tiempos establecidos. Resaltando que a la fecha la terminación del contrato de obra se encuentra para el 28 de agosto del 2025.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Director de Obra

UT VIAL 3X1

Ibagué, 21 de agosto de 2025

UTVIAL-062-2025

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO LÓPEZ TRIANA
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Solicitud de autorización e informe de actividades programadas – Contrato No. 046 de 2025

Respetados señores
Me permito informar que, en el marco de la ejecución del **Contrato No. 046 de 2025**, cuyo objeto es la *"Construcción y reposición de redes de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias de recuperación de las vías intervenidas para la zona urbana de la ciudad de Ibagué"*, se tiene programada la instalación de la carpeta asfáltica en la **carrera 7C, entre calles 51 y 57**, para el día **martes 26 de agosto de 2025**.
Adicionalmente, y de manera formal, solicitamos la **autorización correspondiente para la ejecución de dicha actividad**, teniendo en cuenta que, mediante los oficios:

- **UTVIAL-044-2025** del 25 de julio de 2025, con asunto: *"Solicitud del video robot y vactor"*,
- **UTVIAL-047-2025** del 01 de agosto de 2025, con asunto: *"Solicitud reiterativa de visita de equipos Video Robot y Vactor – Inspección de redes"*, y
- **UTVIAL-059-2025** del 19 de agosto de 2025, con asunto: *"Solicitud reiterativa de visita para redes de acueducto y alcantarillado"*,

se ha solicitado de manera reiterativa la revisión técnica de la red de alcantarillado correspondiente a la obra ubicada en el sector **Rincón de Piedra Pintada**, con el fin de cumplir adecuadamente los lineamientos y procesos constructivos establecidos en los comités técnicos internos.
Dado que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del IBAL respecto a la programación de dicha revisión ni se ha expedido el **certificado de liberación de la tubería**, nos vemos en la necesidad de acudir a ustedes para solicitar la **autorización de la instalación del asfalto en la vía mencionada**, a fin de no seguir afectando el cronograma de ejecución contractual.

VIAL 3X1

Cabe resaltar que esta actividad estaba inicialmente prevista para el día **viernes 22 de agosto de 2025**, sin embargo, debido a las circunstancias expuestas, se ha reprogramado para el **martes 26 de agosto**, en espera de su autorización.
Así mismo, se informa que el día **19 de agosto** se remitió el oficio **UTVIAL-058-2025**, con asunto: *"Análisis de los plazos de ejecución de obra y justificación de retrasos acumulados"*, con el propósito de dejar constancia por escrito de los retrasos generados por la falta de respuesta y su impacto en el desarrollo del contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA
Director de Obra

Ibagué, 25 de agosto de 2025

UTVIAL-064-2025

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO LÓPEZ TRIANA
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

ASUNTO: Informe de avances de obra, programación de actividades y reiteración de solicitudes pendientes – Contrato No. 046 de 2025

Por medio del presente, nos permitimos informar que la programación de las actividades de pavimentación está prevista para llevarse a cabo durante el transcurso de la presente semana, en los siguientes frentes de trabajo:

- **Barrio Rincón de Piedra Pintada**: Carrera 7C entre calles 51 y 57:
- **Barrio Villa Café**: Calle 79 entre carrera 6 Sur y carrera 9ª Sur.

Adicionalmente, reiteramos las solicitudes oficiales previamente enviadas, relacionadas con la necesidad de intervención del equipo Video Robot y Vactor para la inspección de redes, así como la autorización de actividades programadas, según los siguientes oficios:

- **UTVIAL-044-2025** del 25 de julio de 2025: *"Solicitud del video robot y vactor"*.

- **UTVIAL-047-2025** del 01 de agosto de 2025: *"Solicitud reiterativa de visita de equipos Video Robot y Vactor – Inspección de redes"*.

- **UTVIAL-059-2025** del 19 de agosto de 2025: *"Solicitud reiterativa de visita para redes de acueducto y alcantarillado"*.

- **UTVIAL-062-2025** del 21 de agosto de 2025: *"Solicitud de autorización e informe de actividades programadas – Contrato No. 046 de 2025"*.

Cabe resaltar que la intervención del equipo Video Robot es **urgente**, debido a que nos encontramos en una fase crítica del proceso constructivo, indispensable para el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. En particular, mediante el oficio **UTVIAL-062-2025**, enviado el 21 de agosto de 2025, se solicitó formalmente la autorización necesaria para ejecutar las actividades programadas.

VIAL 3X1

En este sentido, nos vemos en la necesidad de reiterar la solicitud de autorización para proceder con la pavimentación en los frentes de trabajo de **Rincón de Piedra Pintada** y **Villa Café**, con el fin de evitar mayores afectaciones al cronograma de ejecución contractual y dejar constancia de las gestiones realizadas para la revisión oportuna de las redes, conforme al proceso constructivo establecido.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento complementario.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Director de Obra

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 3 No. 6 – 84
Carrera 5ta. No. 41 - 18 Local 302 Edificio 925
Sedes Institucionales
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAM NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención:
116 / (608) 179 3103 / 3133931214 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 900.089.609-6

200 – 762
Ibagué, 26 de agosto del 2025

Ingenieros

CONSORCIO INTERVENTORÍA TYC
R.L. Luis Fernando López Triana
consorciointerventoriatyc@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1
R.L. Andrés Eduardo Trujillo Arango
uniontemporalvial3x@gmail.com
Ibagué- Tolima

Referencia: Contrato de Obra No. CONTRATO 046 – 25 - "OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Asunto: respuesta al oficio 022-225 traslado oficio UTVIAL-062-20205.

Respetado ingeniero.

Reciba un cordial saludo, por medio me permito informar que en repetidas ocasiones se le ha informado por parte de la supervisión de manera verbal a la interventoría y al contratista obra que desde el 22 de julio se realizó la solicitud de programación de la revisión por parte del equipo video robot y el vactor a la red de alcantarillado de los tramos ubicados en Villa Café y Rincón de Piedra Pintada; a la fecha no se ha efectuado esta visita debido a que el equipo se encuentra en mantenimiento correctivo. Como se puede verificar por medio de correos electrónicos se ha solicitado por parte de la supervisión la justificación formal al área de gestión de alcantarillado para poder dar una respuesta oficial a las solicitudes presentadas por el contratista de obra y el contrista de la interventoría y actualmente no se obtenido la respuesta requerida.

IBAL
EMPRESA INDUSTRIAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 2 No. 5 – 54
Carrera 3a. No. 41 – 18 Local 202 Edificio Las Bodas Institucionales
Carrera 3 No. 1 – 34 Barrio La Pola
Calle 86 con carrera 3a. A edificio CAM. NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención.
116 / (606) 370 6108 / 3133951214 Whatsapp – Torre
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.088.809-6

Se solicitó una mesa de trabajo para el día de mañana 27 de agosto, con el fin de dar claridad a la situación de la verificación del estado actual de la red de alcantarillado por parte del área de gestión y así poder dar continuidad con la programación de la actividad de aplicación de la capa de rodadura en los frentes que tenemos en ejecución actualmente:

- Barrio Rincón de Piedra Pintada: Carrera 7C entre calles 51 y 57
- Barrio Villa Café: Calle 79 entre carrera 6 Sur y carrera 9ª Sur.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente me permito comunicarles que no se puede emitir la autorización para la aplicación del asfalto y concreto en las vías mencionadas hasta que se realice la inspección de la tubería de alcantarillado, ya que, se debe de tener la certeza de que la red este en óptimas condiciones y la instalación de la tubería sea la adecuada para poder garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento. Por ende y en vista de lo mencionado se le solicita al contratista de obra no aplicar la capa de rodeadura como se tiene en programación y realice la reprogramación de esta actividad hasta la revisión de la tubería por el equipo video robot.

Atentamente,

STEFANNY DÍAZ MARTÍNEZ
Profesional universitario 01

Ibagué, 27 de agosto de 2025

026-2025

Ingeniera
STEFANNY DÍAZ MARTÍNEZ
Supervisor del Contrato No. 054 de 2025
Ciudad

Asunto: Informe y solicitud de suspensión 02 al contrato de obra 046 - 2025.

Referencia: Contrato de Obra No. **CONTRATO 046 – 25 - "OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Cordial saludo;

El **CONSORCIO INTERVENTORIA T Y C**, encargado de las labores de "interventoría al contrato en referencia", *En atención a la comunicación radicada bajo el número UTVIAL-065-2025 del 27 de agosto de 2025, mediante* la cual la UNIÓN TEMPORAL VIAL 3X1, en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 046 de 2025, solicita la suspensión temporal del contrato en mención, se permite informar.

El contratista ha manifestado que se presentan retrasos en la ejecución de actividades programadas, particularmente en los frentes de obra Piedra Pintada y Villa Café, debido a la no disponibilidad de los equipos *video robot y vactor, requeridos para la inspección técnica y certificación de redes de alcantarillado, lo cual ha* sido reiteradamente solicitado mediante los oficios UTVIAL-044-2025, UTVIAL-047-2025, UTVIAL-059-2025, UTVIAL-062-2025 y UTVIAL-064-2025.

Esta situación ha sido reconocida por la supervisión del contrato mediante Oficio 200-762 del 26 de agosto de 2025, donde se señala la indisponibilidad de los mencionados equipos, impidiendo la realización de las *inspecciones necesarias como etapa previa a las labores de pavimentación, lo cual imposibilita técnicamente* la continuación del proceso constructivo conforme a la programación establecida.

Revisada la documentación aportada y constatada la naturaleza crítica de la actividad afectada, se determina que la situación alegada constituye una causa justificada que impide la normal ejecución del contrato. Con fundamento en lo anterior, se APRUEBA la solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra No. 046 de 2025, *por un término de quince (15) días calendario, tiempo durante el cual se espera se subsanen las* condiciones técnicas que dieron lugar a la presente solicitud.

Anexo.

- UTVIAL-065-2025 de 27 de agosto del 2025 Y ANEXOS.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente.

CONSORCIO INTERVENTORÍA T Y C
R.L. LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ

Centro Comercial Acqua Oficina 808
Ibagué-Tolima
E-mail: consorciointerventoriatyc@gmail.com
Numero de contacto: 315 328 6166